ARABLE contra el dolor ientes

cífico en los dolo ad, y su autor l ultado taú efica numerosa com

,**50 pesetas** señor don Euge sta, Cid, 28. ie Armengol, Sa

compra orode de curso, en v

J. Bueso TELLON

Romero, de Jerez de la Frontera, único

nomia, cloro fecciones ner n el estómago

stituyente general y consara que el pú-

iguales y auneuiendo la pri-

s. Manuel Saenz tes, resulta que público, la más contengan carmen las aguas res, y es tal la un específico eteradas, bazos llas que se xecerecha, donde

na periores a clase en rido.

rido. epsias áciabuso de as congesas buenas far-

ANDIA.

EL CLAMOR DE CASTRILAN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

ANO XIII

El pago será adelantado.

Domingo 20 Diciembre de 1891

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

, a losticon'Y ADMINISTRACION Caballeros, 20, entresuelo.

Caballeros, 20, entresuelo.

Toda la correspondencia se dirigirà al administrador.

NÚM. 686

GUANO

GUANO 2

SALE

Fabricación de abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo. Despacho: 2, San Vicente, 2. Castellón

Hernias (vulgo quebraduras) | e

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette especialista fran-

Nota: Desde más de seis años Mr. Favette visita esa capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Esta de paso los dias 3 y 4 de cada mes abriendo consulta de nueve á doce y de dos a cinco en la Fonda de Europa.

Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, del 18 al último de cada mes.

BUEN NEGOCIO

SE ARRIENDA un horno de cocer cal con carbón de piedra, sistema moderno, en el termino de Burriana, en el Secanet: Está situado junto á la carretera y reune las mejores condiciones para el trasporte de los materiales

Dirigirse a la viuda de José Monferrer Igual, en la indicada posesión.—Burriana.

Vinos finos legitimos del Priorato y Gandesa SE GARANTIZAN

Acaba de recibirse una importante remesa de esta clase de vinos de superior calidad, tan acreditados y aceptados para mesa, los cuales se expenderán á 20, 22 y 24 reales cantaro. Al por menor á 70 y 80 centimos media

Por lítros 60 y 70 céntimos.

No equivocarse; plaza del Rey número 41 frente à la calle de San Vicente

Las mismas clases y á iguales precios se encontrarán Plaza de la Paz, 14 tienda «La Catalana»

POLITICA LOCAL

Sucede en Castellón un fenómeno político digno de estudio. Para
llegar al estado en que se encuentra la política castellonense bueno
será digamos, de un rasgo, algo de
la historia contemporánea, indispensable para que nos entiendan
nuestros jóvenes, también contemporáneos.

La política de los castellonenses ha sido siempre refractaria á las tintas medias. En Castellón arraigaron en todos tiempos las ideas del progreso, y, al cundir en el pueblo español las doctrinas democráticas mente mermadas sus rent camino de la indigencia á s y amada familia, admitió la dencia del consejo provin mano de los liberales de O'I adversarios de Espartero.

encontraron aquí el campo abonado para que arraigaran.

Durante las guerras civiles entre los Borbones pretendientes á la corona de España, Caste lón figuró siempre en la vanguardia de los defensores de la libertad. En aquella constante lucha contra los partidarios de la inquisición y del absolutismo, Castellón alcanzó señalados triunfos.

Los castellonenses se han distinguido siempre por su sensatez y amor al trabajo. El egoismo personal fué en todos casos mirado con prevención.

El patricio más popular que registra la historia de nuestras libertades lo fué, sin admitir dudas, don José Ballester. Don José Ballester fué algo más que comandante de la Milicia Nacional de Castellón: Don José Ballester resultó el caudillo local de la libertad. Para los castellonenses solo existían dos héroes: Espartero y Ballester.

La caida de Espartero desde la regencia, despertó en España ambiciones sin cuento. La política de las tintas medias, como era regular encontró aquí sus partidarios. Don José Ballester la resistió logrando que los de Narvaez no tomaran vuelo. Pero deseosos algunos progresistas, que se titulaban esparteristas puros, de poseer el poder para lucrar, claudicaron acercándose à los siempre liberales (eso si) de la escuela de don Leopoldo O'Donnell. La de comprar de diferentes modos y formas á sus mayores adversarios.

Don José Ballester resistió muchos años aquellas tentaciones. Su honradez acrisolada no le permitia faltar á sus principios y compromisos positicos. Esparteró fué su norma y su jefe indiscutible; y no cabía en su ser otra sustitución. Pero aquellas tentaciones no le dejaban; y solo cuando vió sobradamente mermadas sus rentas y en camino de la indigencia á su buena y amada familia, admitió la presidencia del cónsejo provincial de mano de los liberales de O'Donnell,

SE GAMBIA .

Viuda é hijos de J. Bueso

A los precios siguientes por cada moneda

											MONEDAS					
CLASES										De 1 a 10		Do 10 à 20		De 20 arriba		
Onzas		•	٠,	:	:	•	:			24 5 8 4	Rs.	26 6 9 5	Rs.	28 7 10 6	Rs.	

Las restantes clases de monedas de oro y todas las de piata fuera de curso se cambian igualmente à cambios convencionales.

El primer paso de debilidad política estaba dado. El retroceso marcado. Y como el bueno de don José no poseía el don del entendimiento claro para resistir á las habilidades de los políticos de oficio, don José, cayó, primero del pedestal popular y luego de la legítima influencia de la política local.

La revolución de Setiembre de 1868 estaba en su período de desarrolló cuando decayó la popularidad de Ballester. Y como el partido progresista se descompuso, fácil les fué à un reducido número de jóvenes demócratas progresistas sin historia política, pero perseguidos por los de la unión liberal y por las intemperancias de don Ramón Cuervo, gobernador civil odonellista, á aquellos inexpertos jóvenes, de continuo desdeñados por los monárquicos que se burlaban de su buena sé política, aquellos jóvenes llenos de fé democrática, se buscaron y se organizaron y confundieron con los revolucionarios españoles de primera fila. Progresistas monárquicos y demócratas | se confundieron aqui, dando la joven democracia la derecha á los monárquicos. El movimiento de 1866 iniciado por el inmortal Prim, se reprodujo aquí en Agosto de 1867. Entonces demostraron los progresistas monárquicos su nulidad política.

Nuestra natural modestia nos impide continuar reseñando algo de aquellos desgraciados, sucesos, y aún de otros posteriores. Los dejaremos inéditos para la historia política de Castellón. Alguien se encargará de escribirlos y coleccionar lo que encierran las modestias que tanto abundan en los hijos de Castellón.

Al llegar à Castellón el grito glorioso de «¡Abajo la raza espúrea de los Borbones!» que desde Cádiz y desde el Puente de Alcolea invadió por momentos toda España, aún estaban ocupando las cárceles públicas algunos presos políticos que pudieron evadir las sentencias de los tribunales de guerra.

El pueblo democrático de Caste-

llón ansioso de libertad y de moralidad pública, libertó á los presos y formó la junta revolucionaria. Por consejo de los puramente revolucionarios democratas, se dió participación á los tres elementos, demócratas, progresistas y unionistas.

Pronto demostraron los unionistas sus ambiciones. Sus tendencias á anular á sus aliados fueron manifiestas. Los demócratas dieron la voz de palerta! á sus correligionarios y también a los progresistas. Pero los progresistas se adhirieron en un todo á los unionistas. Unidos ya, procuraron perder á los republicanos comprándolos por medio de destinos públicos para inutilizarles.

El jefe de acción republicana declinó tanto honor proponiendo fueran aceptados los empleos en carácter honorífico renunciando los sueldos en favor de la provincia. Rechazada la proposición, por no dejar desairados á los compañeros de junta revolucionaria, aceptó un puesto caritativo, repartiendo el sueldo entre los pobres vergonzantes.

Progresistas y unionistas formaron un haz político, para no dejar crecer á los republicanos. Al objeto se repartieron los cargos públicos y los puestos de diputados provinciales y concejales. En su vista, los demócratas republicanos dijeron: «Para vosotros los destinos y puestos de honor. Para nosotros los principios.» Y diciendo y haciendo presentaron todo el programa democrático publicado en el periódico La Discusión escepto la milicia nacional. Y sucedió lo que era de esperar. Sin discusión fué aprobada por la junta revolucionaria la proposición anterior

En aquel mismo día se lanzaron por calles y plazas, en los balcones públicos, los jóvenes republicanos como nuevo apostolado, enseñando la idea nueva: la democracia republicana.

Las gentes se adherian à millares. Y los cucos unionistas decian à los progresistas. «Dejadles que prediquen: cuando lleguen las elecciones, con presentar algunas botas de vino en los arrabales y en los barrios donde vive el populacho veréis para qué sirven los seranones.»

En efecto: llegaron las primeras elecciones por sufragio universal, y sobre contar los monárquicos con toda clase de autoridades materiales y morales, y con medios que hoy caliamos, las cifras electorales dieron itres mil trescientos y pico de republicanos y... trescientos y pico de monárquicos!!...

Desconsolador resultado!

Los moderados de antaño hicieron essuerzos para convencer al público que aquellas fuerzas republicanas lo eran solo en apariencia como ardid político para derribar á los taimados unionistas.

Llegaron otras elecciones, y para hacer alarde de su poderio, presentaron candidatura los moderados. Su idolo y jefe de pelea don Vicente Gascó, fué celebrado proclamándole triunfante hasta el momento antes de la elección.

¿Quién se atrevería á dudar del éxito al disputarse el triunfo entre un acreditado abogado, hacendado y ferviente católico apostólico y remano, en lucha contra un vulgar zapatero, pobre, sin titulo alguno académico y por añadidura libre pensador práctico?

El resultado dió otro desencanto. El zapatero, sacó los tres mil y tantos votos. El abogado... reunió ¡Veintisiete electores

Han transcurrido veinte y tantos años. Las vicisitudes políticas y privadas han cambiado por completo los organismos de los pueblos. Infinidad de republicanos de antaño los encontramos en hogaño sentados en el festin perpetuo del Cosi. Los republicanos tenemos aún cerradas todas las puertas de la legalidad. La constitución, las leyes orgánicas solo son un formatismo. Aquí en Castellón, se eucuentra todo confundido, amañado, unido para vencer á los republicanos de principios. ¡Y caso raro! ihasta en las filas posibilistas se hicieron y se hacen supremos exfuerzos para vencer al zapate: ol....

¿Cabe mayor extremo? Oh! El desenlace de aquel antiguo é histórico reto, dicho sin pretensiones en momentos solemnes, prosigue su camino con marcha

magestuosa. El eco de aquel para vosotros los destinos y para nosotros los principios, repercute y repercutirá en

los corazones honrados.

La solución se acerca. Toca á nuestras puertas. En breve oiremos: Paso á la República!

EXPOSICION UNA

Para conocimiento de nuestros lectores, y por creerio de interés general, copiamos el siguiente documento que nuestra diputación provincial dirigió al ministro de la Gobernación con fecha 30 del pasado mes de Noviembre.

Excelentisimo señor:

de los ayuntamientos de esta provincia, y las liquidaciones de los presupuestos adicio-

nales, que viene sometiendo en los últimos años esta Diputación al examen y aprobación de V. E., han puesto ya de manifiesto la extraordinaria crisis que viene atravesando la 'incial, como consecuencia de hacier ` débitos de los ayuntamientos los enorm por contingente provincial; cuya situación tiende a hacerse aun mas angustiosa si se tienen en cuenta los crecientos servicios que cada año vienen aumentándose á los gastos obligatorios de esta corporación. Si por las cifras que aquellos resúmenes estadísticos comprenden se ven a simple vista las dificultades que la ordenación de pagos de la provincia ha de vencer para el pago de los contratistas de beneficencia y obras públicas, nodrizas de expósitos, dementes, gastos carcelarios, personal y los restantes servicios, puede comprenderse también sin gran es; fuerzo que han de verse anulados los justificados desees de esta corporación de empren der la construcción de caminos provinciales, aquí donde en 20 años solo ha construido la Diputación siete kilómetros de carreteras, y de terminar el nuevo hospital, que en ocho años no se ha podido ni aún cubrir, para evitar que las aguas destruyan sus fábricas, y ha de renunciar al propio tiempo a llevar a cabo ninguna mejora material ni moral; abandonando forzosamente los fines que la ley orgánica la ha encomendado.

Esta anômala situación de los fondos provinciales es fiel trasunto del precario estado de la hacienda de les pueblos de la provincia, de quien son tributarios aquéllos. Para hacer frente hoy les ayuntamientes á les muy crecidos gastos de sus presupuestos, han de contar con los recargos autorizados de las contribuciones directas, los cuales sobre tener un limite marcado en la ley, aún han de mermarse con la larga lista de partidas fallidas, además de las dilaciones y dificultades que produce la recaudación y procedimientos de apremio: los arbitrios municipales, que es otro ingreso, en localidades pequeñas producen sumas insignificantes; y sole viene à queder como ingreso de alguna importancia el recargo sobre el impuesto de consumos, cuyo tributo además de estar sometido à las alteraciones propias de las bases sobre que está establecido y ser de muy costosa recaudación, se presta á las mermas que el fraude puede producir en grande escala, siempre en detrimento de la parte no destinada a cubrir los compromisos con la hacienda del Estado: quedando por fin como últime recurso el reparto sobre las bases 4.ª y 6.ª de la regla 2.ª del artículo 136 de la ley municipal, ó sea, un insignificante y casi despreciable ingreso sobre las pensiones y jornales de los braceros de la localidad. Las consecuencias de tan insuficientes ingresos para dotar como es debido los presupuestos de los municipios, son que como estos han de presentarse sin déficit para ser aprobados por los gobernadores, aparecen nivelados aparentemente, forzando para ello la realidad de la tributación; y al liquidarse, terminado el periodo de ampliación, quedan largassumas de obligaciones pendientes de ingresos y pagos, que pasan con el nombre de resultas al presupuesto adicional y que enrealidad no son más que enormes cifras que no pueden producir ni ingreses ni pagos para los fondos municipales, por ser de hechó créditos incobrables y deudas que nunca pueden solventarse.

De lo expuesto resulta que la hacienda de los municipios de esta provincia viene atravesando una laboriosisima lucha con las insuperables cortapisas que la ley establece para que puedan tener cumplido pago, no ya las mejoras que el municipio tiene derecho a exigir, si no las deudas que la ley impone para atender à los servicios puramente oficiales. Resulta además que en este verdadero concurso de acreedores, que rodea al exhausto ayuntamiento para el pago preferente de sus créditos, le toca siempre el último lugar a la diputación, ya que está Los resumenes de las cuentas trimestrales | condolida de las angustias y estrecheces del municipio, que por mil medios conoce y aprecia, concede prorogas unas veces por

comiseración y otras por convencimiento de lo inútil é imposible de sus pretensiones.

Las prórogas se convierten bien pronto en insolvencia de los ayuntamientos, y de este modo la diputación viene formando una cuantiosa deuda flotante, que nunca logra ver saldada, porque el único medio que para ello le concede la ley es, come queda visto, completamente ilusorio, toda vez que no contando el ayuntamiento con ingresos suficientes es imposible que pueda pagar. En tan apurados casos el Tesoro del Estado puede contar con préstamos del Banco, pagarés, emisiones, empréstitos y pigneraciones; à la diputación no le queda más recurso legal que acudir al nombramiento de comisionados de apremio, que vienen á ser una carga más sobre las vacias arcas municipales y un inutil descrédito del principio de autoridad.

Expuestos los males seanos permitido indicar los remedios para poner fin a tal estado de cosas. Varias diputaciones provinciales han pedido con insistencia la derogación de la R. O. de 5 de Abril de 1889, y de las disposiciones legales dictadas en igual sentido, por las que se limitan los ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto municipal á los que quedan expuestos, y se prohiba la formación de repartos vecinales para cubrir el déficit de los presupuestos, siempre que afiadan nuevos recargos á las contribuciones directas. Si analizamos las anteriores disposiciones, la primer ebservación que se ocurre es de si son ó no legales dichos preceptos. Entendemos que no, perque autorizando fa ley organica municipal la formación de los repartos vecinales, como recurso indispensable para cubrir el déficit del presupuesto, no es de admitir que ninguna ley fiscal, ni otro precepto que no sea otra nueva ley organica, o modificación expresa de la misma, pueda derogar completamente el contenido de la letra y espíritu de la ley porque se rijen los municipios españoles. A buen seguro que dichas disposiciones no se cumplirian en esta provincia si no fuera porque ia de 5 de Abril de 1889, permite à los discolos y descententos, y á los que no aprecian las verdaderas necesidades de los municipios, reclamar contra los repartos hasta obtener su anulación; y como si aun fuera poco, les concede la facultad de denunciar à los tribunales á los alcaldes y concejales como reos de exacciones ilegales, debiendo aquéllos considerarlos así, nada menos que por haber cumplido con lo que dispone la ley orgánica municipal.

Esta corporación pide pues à V. E., para salvar la hacienda de los ayuntamientos y la provincial, el cumplimiento del parrafo 3.º del artículo 136 de dicha ley orgánica, á fin de poder suplir con el reparto vecinal el déficit que resulte en el presupuesto municipal, después de apurados los recargos autorizados sobre las contribuciones directas, cédulas, consumos y arbitrios ordinarios. De este modo se cumplirían los preceptos de la ley organica, y se daria satisfacción á los justos y legitimos deseos de los municipios de esta provincia cuya hacienda es imposible de otra manera.

Cierto es que con dicho precedimiento el propietario, el industrial, el artesano, el comerciante, el empleado, el rentista y todas las clases contribuyentes además de las contribuciones que satisfagan y los recargos para cubrir las atenciones municipales, han de contribuir en el reparto vecinal, que solo en caso necesario ha de fermarse para cubrir el déficit que à pesar de aquelles tributos quede en el presupuesto sin saldar, pero adviertase que sin este sacrificio el presupuesto quedaria sin nivelar y los servicios municipales sin atender, y desprovista de recursos la gestion financiera de los ayuntamientos. Por existir los vicios, cuya desaparición se pide, la diputación de esta provincia tiene hoy un crédito a su favor, que bien puede calificarse de incobrable por resultas de obligaciones municipales de ejercicios cerrados; de pesetas 1.143,780; por el mismo motivo no puede atender al justo y perentorio pago de contratistas de l

servicios de beneficencia, nodrizas de expósitos, dementes y gastos carcelarios; por este motivo no se pueden continuar las obras de urgente necesidad del nuevo hospital, hace ocho años empezados; y solo por esta causa, no obstante las economias realizadas en el presupuesto provincial, casi incompatibles con la buena marcha administrativa, no pueden incluirse en el presupuesto consignaciones para carreteras provinciales y subvenciones de las municipales, porque es preferible hacerlo así á que figuren en el presupuesto cifras que no puedan pagar los pueblos. De nada sirve que las diputaciones no tengan limite en el repartimiento que pueden girar entre los pueblos, para atender. á sus gastos, siempre crecientes y casi todos obligatorios, si á los pueblos se les limita su presupuesto de ingresos con que han de atender à aquel pago, pues el resultado será que inevitablemente se condena á las diputaciones á no realizar los ingresos que necesitan imprescindiblemente para las obligaciones impuestas por el Estado.

Por altimo no son estas solo las deficiencias de las disposiciones legales cuya derogación se pide, pues aún queda por señalar la más importante, cual es, la de que las deudas de los ayuntamientos por contingente provincial de ejercicios cerrados, que han quedado por solventar por insuficiencias de la recaudación del año de que proceden, no pueden tampeco incluirse por los ayuntamientos como deudas reconocidas y liquidadas en los presupuestos ordinarios, pues aunque lo permitieran las disposiciones de contabilidad, que no le permiten, no cabrian dentro de los reducidos y limitados ingreses calculados para las antenciones del periodo ordinarie; y de este modo quedan libres de cargas los ayuntamientos porque el que nada tione nada puede pagar, y estas cuantiosisimas pérdidas han de distribuirse entre la diputación y los pocos ayuntamientos de la provincia que pueden hacer frente a sus obligaciones, y además han de atender al pago de aquellos, que las muy citadas disposicione s han querido hacer insolventes con menoscabo de los legitimos intereses de otros municipios.

Con le dicho basta para suplicar á la alta ilustración y rectitud de V. E. que dicte, con la urgencia que el caso requiere, una disposición de carácter circular que autorice á los ayuntamientos para cubrir por medie de un reparto vecinal, en la forma dispuesta en los artículos 136 y siguientes de la ley organica municipal, el deficit que resulte en los presupuestos municipales, apurados que sean los ingresos por bienes propios, y los recargos sobre las contribuciones directas consumos, cédulas y arbitrios ordinarios; que de igual modo sean cubiertas las deudas que por contingente provincial, y otros conceptos, tengan contraidas los ayuntamientos por resultas de ejercicios cerrados.

Castellón 30 de Noviembre de 1891.-Excelentisimo señor .- El Cobernador, Feder rico Terrer.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Enrique Bosch Marti.--Vocales: José Agramunt Costas, Francisco Rambla Foguet, Francisco Giner Lila, Antonio Sorni Macias.-El Secretario, Telmo

Excelentisimo señor ministro de la Goher

Crónica local y general

Los contribuyentes que lo deseen puedes selicitar, durante la última quincena del 🕬 actual, de la administración de Contribució nes, la anticipación de cuotas correspondie tes al tercer trimestre del ejercicio actual

Con arregio a lo prevenido en los artico los 73 y 81 de la ley de Reemplazos de Ejército de 11 de Julio de 1885, el segund domingo de Febrero del año próximo dará principio en las Casas Consistoriales acto de la clasificación y declaración soldados de los mozos alistados en el a 1892, y terminada esta operación, se proce

derá á la revisión de la didas en los reemplazos las que se practicarán d Los interesados que d na escepción, deberán 1 de los documentos y a testigos de que intenten ja; teniendo presente se apreciarán según el dia en que se verifique claración de soldados, las que se hayan disfrut riores, si han cesado y se fundaron.

Se asegura que es ab el gobierno frances hay rroga de los tratados c Lo cierto es que Fran fas y España las suyas y á regir unas y otras, e podrá saber á ciercia c mas perjudicada.

Han llegado á Tar funcionarios de la com rriles del Norte, con e disposiciones necesar que dicha compañía ha de Enero próximo, en la explotación de la lin

El ministro de la Gol nando una circular á l mendando la persecuci hibidos.

El pasado jueves á se celebró la anunciad las obras de las escue ciudad, quedando á fa don Joaquin Fajardo de un 1₁2 por 100 del

Según la prensa pi están ya extendidos maestras para las esc vistas en las oposicion brarse y que corresp

Los empleados del á Valencia y Tarrago ticia de que el comité ne conceder este af aguinaldo de Navida dichos empleados.

Hoy en el exprés d capital el que fué die provincia, don Caye

Los numerosos am tiene el señor Pineda la visita que quiere l rán una vez más las Cayetano sienten.

Sigue discutiéndos gencia entre los señ

A las manifestacio dias el señor Groiza y facil aquella inteli manifestaciones de mismo sentido.

El señor Gamazo inteligencia para co partido liberal.

También juzgá in duzcan grandes eco de culto y clero.

Se asegura que e entender que la in mente pactada de n señor Castelar ap á los liberales, con situación.

Con este motivo formarán parte de nista ministros pro bilista.

Parece que les se Gil Berges y otro señor Abarzuza, hacia los fusionista

En etra parte de exposición de la C

Todos lo Constituc terias á pi Fórmulas as de expó≤ celarios; por ontinuar las nuevo hoss; y solo por nomias realicial, casi ina administrapresúpuesto provinciales ales, porque figuren en el an pagar los diputaciones timiento que para atender

entes y casi eblos se lės sos con que pues el ree se condena los ingresos ente para las Estado. 💛 las deficiencuya deroga.

or señalar la ue las doudas ingente proque han queciencias de la roceden, no los ayuntalas y liquidainarios, pues posiciones de n, no cabrian ados ingresos s del periodo lan libres de ie el que nada as cuantiosisiirse entre la nientes de la frente á sus ie atender al y citadas dis-

er insolventes s intereses de licar á la alta E. que dicte, requiere, una r que autorice ir por medio orma dispuesentes de la ley que resulte en apurados que propios, y los ones directas, ordinarios; 🏋 tas las deudas l, y otros conayuntamientos

rados. re de 1891.ernador, Feder te de la Comi ch Marti.—Vo as, Francisco iner Lila, An retario, Telmo de la Goher

general deseen pueder

incena del me le Contribucio correspondien ercicio actuali

o en los artico leemplazos 🗖 385, el segund ño próximo 🖣 lonsistoriales declaración d ados en el an ición, se proc

didas en los reemplazos de 1889, 1890 y 1891.

Los interesados que deseen justificar alguna escepción, deberán presentarse provistos de los documentos y acompañados de los testigos de que intenten valerse para probarla teniendo presente que las escepciones se apreciarán según el estado qua tengan el dia en que se verifique el llamamiento y declaración de soblados, sin que aprovechen las que se hayan disfrutado en los años anteriores, si han cesado ya las causas en que se fundaren.

Se asegura que es absolutamente falso que al gobierno francés haya propuesto la prorroga de los tratados que hoy rigen.

Lo cierto es que Francia aplicará sus tarifas y España las suyas y en cuanto empiecen á regir unas y otras, entonces es cuando se podrá saber á ciercia cierta que mación sala más perjudicada.

Han llegado á Tarragona algunos altos funcionarios de la compañía de los ferrocarriles del Norte, con objeto de adoptar las disposiciones necesarias para el servicio que dicha compañía ha de prestar desde 1.º de Enero próximo, en que se encargará de la explotación de la linea de Valencia.

El ministro de la Gobernación está terminando una circular a los gobernadores recomendando la persecución de los juegos prohibidos.

El pasado jueves á las diez de la mañana se celebró la anunciada subasta de parte de las obras de las escuelas del Grao de esta ciudad, quedando á favor del único postor don Joaquin Fajardo que hace una rebaja de un 112 per 100 del tipo señalado.

Según la prensa profesional de Valencia están ya extendidos los nombramientos de maestras para las escuelas y ayudantias provistas en las oposiciones que acaban de celebrarse y que corresponden al Rectorado.

Los empleados del ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona han recibido la noticia de que el comité ejecutivo ha resuelto ne conceder este año la paga que, como aguinaldo de Navidad, se había ofrecido á dichos empleados.

Hoy en el exprés de la tarde llegará a esta capital el que fue digno gobernador de esta provincia, don Cayetano Pineda Santacruz.

Los numerosos amigos que en esta capital tiene el señor Pineda agradecerán vivamente la visita que quiere hacernos y le demostraran una vez más las simpatías que por don Cayetano sienten.

Sigue discutiéndose el tema de la inteligencia entre los señores Sagasta y Castelar.

A las manifestaciones que hizo hace pocos dias el señor Groizard considerando posible y fácil aquella inteligencia, han seguido las manifestaciones del señor Gamazo en el 1 mismo sentido.

El señor Gamazo juzga indispensable la inteligencia para completar el programa del partido liberal.

También juzgá indispensable que se introduzcan grandes economias en el presupuesto

de culto y clero. Se asegura que el señor Sagasta ha dejado entender que la inteligencia está definitivamente pactada de modo que los amigos del señor Castelar apoyen incondicionalmente à los liberales, conservando aquel su actual

Con este motivo vuelve a afirmarse que formarán parte del primer ministerio fusionista ministros procedentes del campo posi-

Parece que les señores Moreno Rodriguez, Gil Berges y otros posibilistas, incluso el señor Abarzuza, no aceptan la evolución hacia los fusionistas.

En etra parte del periodico publicamos una exposición de la Comisión provincial solici-

tando del ministro del ramo dicte con urgencia una disposición de carácter circular que autorice à los ayuntamientes para cubrir por medio de reparto vecinal el déficit que resulte en los presupuestos municipales.

Dicha exposición, con una sentida carta del presidente de la diputación provincial y de los miembros de la Comisión permanente, ha sido remitida á todos los diputados á cortes de la provincia para que apoyen el pensamiento.

Y hemos de advertir que en la carta a nuestro querido amigo y jefe don Francisco González Chermá falta unicamente la firma de un diputado provincial de la permanente. Facil colegir que este es don Francisco Rambla Fouguet.

Que aunque es facultativo desciende por linea curva del pretor de la necrópolis del Sur de Roma.

Y por lo tanto....

iiiQuiten... gorraslit.

Se realizó ya la subasta para levantar en brevo las escuelas de ambos sexos en la barrriada del Grao.

Por de pro to solo so realizarán las primeras obras gastando los diez mil reales regalados por nuestro correligionario don Cayetano Huguet. Tan pronto como se terminen los planes, se procederá a emplear las 15.000 pesetas ofrecidas en calidad de prestamo voluntario por el referido señor Huguet, que dio va los 10.000 reales.

Aplaudimos la actividad demostrada para realizar tan fecundo pensamiento.

El ayuntamiento de esta capital, en la sesion ordinaria última, acordo que, para elevar la estatua del rey don Jaime, en la plaza del mismo nombre, se tome por modelo la forma de la que representa en Valencia la del Españoleto, junto al edificio del Temple, adornada por un pequeño jardín alrededor de la misma, y añadiendo dos fuentes en los extremos, que á la par que de adorno servirán para los usos indispensables en aque-

Aquel modelo es sencillo y elegante.

Continúa en el misterio el crimen cometido aqui contra nuestro querido amigo don Manuel Llopis, de este comercio.

Ayer debieron dar comienzo en esta capital los examenes para sobrestantes de obras públicas.

Al registrar la prensa periodica nos viene á la mano, sin buscarle, un artículo titulado

«El Sensualismo.» Su lectura á vista de pájaro, nos huele á cuerno quemado. Su autor debe ser jesuita de esos que meten su asquerosa pluma mojada con sangre de victimas sacrificadas en pos de alcanzar sus fines sin reparar en los medios, ó escrito por alguno de los abundantes plagiadores que sin estudiar el fondo de los asuntos aplican las formas á cuanto les parece ad-hoc para llenar ou crillas. Este sistema es exactamente lo mismo que el que emplean determinados cocineros fondistas que confeccionan salsas tan generales que les parece que a todes los guisos sientan

A los jesuitas dedicados al periodismo toda salsa que se aplica contra el liberalismo les sabe à hostias.

El articulo «El Sensualismo« que nos ocupa, nos da la pauta. Principia asi:

«No hay vicio más fatal que la sensualidad. Oscurece la inteligencia, debilita la memoria, enerva las fuerzas, afemenina y borra todo sentimiento noble é idea elevada. Para el sensual no hay Dios, no hay patria, no hay familia.»

Basta. ¿Háse visto más exacto y breve retrato de los Borhones, más ó menos carlistas, que hace el articulista jesuita?

Ninguna familia ni raza humana registra mayor sensualismo que la borbonica entre los reyes conocidos.

¿Donde queda la vara de David, etcétera? Donde la de Lot, que forma... en el arbol

genealógico de Jesús, considerado como

Risas tenemos.

«El Sensualismo!!» Pues que ¿habrá ejemplos como los que enseñan la Sagrada Escritura y las historias evidentes del papado?

¿A donde nos conducen estos insensatos escritores de artículos como el que nos recuerda la historia toda de la raza de los pri-

¿Qué perdió á los reyes antiguos, á los papas, à todo ser conocido como privilegiado, si no el sensualismo?

A los Borbones, incluso á Cárlos el del toison ¿quién los perdió sino el sensualismo? Tan lejos están las húngaras?

Callen los fanáticos inexpertos y no nombren la soga en casa del ahorcadol

Que el sensualismo lo producen las ideas del liberalismo!

Pues que ¿al propio Jesús no le presentan los cuatro evangelistas como reformista li-

Callen los hipócritas que intentan seducir à los sinceros cristianos apartandoles del sentimiento liberal que es el puramente cristiano.

Aprendan los falsos católicos a ser politicos dignos sin mezcla de jesuitismo si no quieren ser envueltos por esa gente que es sábido no reparan en los medios con tal de conseguir sus fines; fines que no son otros que los de explotar al mundo entere, por que se creen mas sabios que todos sus semejantes, por lo que intentan sujetar al carro de sus conquistas à la humanidad entera. - Miserables!

La Gaceta publica el real decreto abriende la suscrición pública para el empréstito auunciado de 250 millones. En su virtud el dia 28 se admitirán en todas las sucursales del Banco de España las proposiciones de cuantos quieran interesarse en él.

Tenemos noticia de que son varias las personas que en esta población piensan suscribirse y veríamos con gusto que Castellón diera una vez más prueba patente de su riqueza interesandose en cantidades de alguna consideración.

Podemos asegurar que las escuelas públicas primarias de la capital van a temar algun incremento por de pronto.

La de la plaza de las Balsas será en breve reedificada saliendo á la linea de las calles de San Miguel y Lidón.

En la calle de las Cruces se levantará otro edificio destinado a dos escuelas para ambos sexos, sirviendo la planta baja, con jardin, para niños, el piso primero para niñas, y un tercero para los profesores.

En la calle de Naranjeros, edificará el senor Conde de Pestaguas otra escuela para niños, que suplirá con ventaja á la del hos-

E interin, nuestra corperación municipal gestionará cuanto sea dable para realizar las láminas intr: neferibles que posee del ochenta por ciento, que solo pueden ser realizables para asuntos como los de instrucción.

Le conveniente serà que nuestros, ediles no se duerman antes de realizar los planes.

Ya empiezan a notarse los efectos de las exogeraciones proteccionistas de Francia. El

gobierno se ha visto obligado a ontablar negociaciones con el gobierno belga para que no extreme las represalias con los licores procedentes de Francia.

Los comerciantes de vinos y licores destinados á la exportación se que an duramente, en vista de los graves perjuicios que amenazan á sus industrias.

En las principales ciudades mercantiles de Francia preparan los sindicatos obreros imponentes manifestaciones para pedir al gobierne que se vuelva sobre el acuerdo respecto al aumento de derechos á los vinos Y granos oleaginosos.

Ha llamado poderosamentente la atención el juicio por jurados que se ha visto estos dias en la audiencia de San Mateo, en el cual se ha impuesto la pena de cadena perpétua, con todas las costas y accesorios à Magdalena Segarra.

El hecho que ha dado origen á este proceso es de lo más repugnante que registran los anales de lo criminoso.

Magdalena asesinó à su padre, un anciano de 70 años, con un ensañamiento de tigre, ocultando despues su crimen con la habilidad y sangre fria del criminal más empedernido.

Los móviles que la indujeron á cometerlo, procedian del tedio que la causaba tener que cuidar á su anciano padre.

BUÑOLERIA VIZCAINO PLAZA DE PERAL

En este acreditado establecimiento se han puesto otra vez à la venta los ricos buñuelos valencianos que tanta aceptación merecieron de este público el pasado invierno.

Para comerlos calientes, OCHO mañana y OCHO noche de todos los días.

AL PUBLICO

Los que deseen adquirir plantones de ar-boles frutales y naranjos de pie de hueso agrio de los acreditados viveros de Bonrepos, pueden dirigirse à la calle Mayer, nu-

FRANCISCO PACHES

Aviso á los propietarios

Los que deseen adquirir sarmientos de vides americanas de la clase Riparia Silvestre, excelente como porta-injertos y de la clase garnacha tintorera, como productora directa, una de las mejores del país, pueden dirigirse al horticultor don Francisco Tirado, de esta ciudad, que las facilitará á precios muy económicos.

Los que adquieran estas vides pueden tener la seguridad de que están libres de contacto filoxerado, cosa que no podran estar seguros si las adquieren de otras provincias que oficialmente están declaradas filoxe-

ULTIMA HORA

Lamparas para techo, pared y sobremesa. Pantallas, tulipas, globos y tubos cristali-

Loza y cristal propia para el servicio de fondas, cafés y casas particulares.

Francisco Borjas, Enmedio 78, frente á la Pidanse detalles. posada del Moro.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO DEL DOCTOR PORTALES

Caldereros, 7, principal, Castellón.—Teléfono número 54

Especialidades del Consultorio Las enfermedades del Sistema Nervioso.

Las enfermedades de Señoras y Niños. Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once a una y de tres a cinco. Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado iguala, queda abierta en siendo costumbre en esta capital el contrato denominado iguala, queda abierta en siendo contrato de contrato este Consultorio la del presente año, a precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita

Imp. de EL CLAMOR.

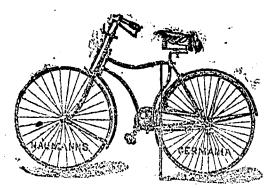
LOS AGRICUI

Todos los que quieran fabricarse los guanos de su cuenta, pueden dirigirse á Sales Hermanos, Plaza Constitución, 23, que teniendo varias representaciones de casas extranjeras, facilitan las primeras materias á precios tan ventajosos como los que se pudieran obtener en Barcelona ó Valencia, facilitando Fórmulas garantidas á los agricultores que lo soliciten.

ALMACEN DE MUEBLES

PARA VENDER S'ALQUILAR
Se compran venden y cambian toda clase de muebles

88---Calle de Enmedio--88



88--CALLEDE ENMEDIO--88

Máquinas para coser de las acreditadas fábricas de Naumann White y Frister & Rossmann.

Se venden y alquilan bicicletas, biciclos y triciclos de todas

Se componen toda clase de máquinas y velocípedos. Se admiten toda clase de transacciones.

CALLE DE ENMEDIO, 88, CASTELLON

DICTAMENES CIENTIFICOS

DON RAMON CODINA LANGLIN

Doctor en Farmacia, Profesor Químico del Laboratorio de Medicina Legal de la Audiencia de Barcelona, Químico Analista de la Sociedad Farmacéutica Española, Decano de la Subdelegación de Sanidad de Farmacia de esta capital, Vocal de Junta Local de Sanidad, Académico Numerario de las Reales Académias de Ciencias y Artes y de Medicina y Cirugía, etc., etc.

CERTIFICO: Que á instancia del señor don Rafael Flós, fabricante de licores de San Martín de Provensals provincia de Barcelona, he examinado el que dicho señor prepara con el nombro de "Anis

Del minucioso y detenido análisis químico que he practicado, se desprende: que el "Anis Flos" es un producto de esmerada y exquisita elaboración, en la cual se han empleado, alcoholes, azúcares y aromas de superior calidad, mezclados con acertadas y bien combinadas proporciones para producir una bebida alcoholico-aromática, de un sabor suave, fino y delicado.

Dicho Anís no contiene sustancia elguna nociva á la salud de los que moderadamente lo usen como bebida para utilizar sus virtudes tónico-estimulantes; pudiendo recomendarse su uso á los habitantes de es climas cálidos para atenuar los efectos debilitantes del calor y disminuir el sudor, y á los de los países ios para resistir las influencias deprimentes de la atmósfera.

Barcelova 1º de Arosto 1891

Barcelona 1.º de Agosto 1891. Firmado: Dr. Ramón Codina Langlin.

EDON GASPAR FONT PLANEVALL, Químico Farmacéutico, y EDN JUAN VIDAL VENARDELL, Licenciado en Farmacia,

CERTIFICAMOS: Que examinada cuidadosamente una muestra del licor titulado "Amis Flos" preferado por don Rafael Flos de San Martín de Provensals, resulta de su análisis tener este por base el alcohol de superior calidad al que se le han asociado algunas sustancias aromáticas, á cuya feliz combinapón y á una muy esmerada destilación, se debe que resulte un excelente licor que á una trasparencia percicta, y agradable sabor, reune la condición de poderlo recomendar, como un excelente tónico, estimu-

Barcelona 1.0 de Agesto 1891. Firmados: Gaspar Font.—Juan Vidal.

FABRICA DE LICORES de RAFAEL FLOS

Calle Mayor del Taulat, núm. 38; Correspondencia y telégramas

Misma calle n.º 47 SAN MARTIN DE PROVENSALS (Barcelona)

Gran surtido en estuches de matemáticas, lapiceros, papel y accesorios para dibujo. Catálogos gratis

APARATOS ELECTRICOS Especialidad er la instalación de gabinetes de física, lineas telegráficas y telefónicas, campanillas

eléctricas, tubos acústicos y pararayos. Catálogos gratis.

SIERRA .-- Echegaray, 8 duplicado, Madrid .-- Tel. 420

ALMORRANAS

Para curar la molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA por antiguas que sean se curan las más de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre, en el acto que se aplica el medica mento.

Generalmente basta un solo frasco para. curarlas. Más de veinte años de exite cons tanto lo prueba. 2 pesotas.

Farmacia del dector Ferrer, Medio 68 Castellón.

Pedir folleto gratis con grabados sobre almorranas.



Es el extracto medicinal del aceite úe higado de hacalao, privado de la grasa pudien ao por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.

Cura la anemia, clorosis, raquitisme, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, tos, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando el MORRHUOL QUESADA, no se privaran de tal remedio. ELIXIR MORRIUOL QUESADA, al peptonato de hierro, sumamente agradable, 8 pe-

CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco dos pesetas.

Castellon, farmacia de Ferrer y demás principales.

NO MAS CALENTURAS | LA INCOMPARABLE

ANTITIPICO-RECONSTITUYENTE

E.SUAREZ-HURTADO Médico-Cirujano

Cura infalible de toda clase de intermitentes palúdicas, sean diarias, tercianas ó cuartanas y sus consecuencias.

Su exito, comprobado por los muchos medicos que las informan, se garantiza con la devolución de su importe al que pruebe au uso sin resultado.

Unico puesto de venta en Castellón: Farmacia de Armengol, San Juan 19.

Precio, 2'50 pesetas la caja.

Somakalina de Feubert contra el dolor de muelas y dientes

El resultado de este específico en los dolo res de muelas, es una verdad, y su autor la garantiza en vista del resultado tan escar que ha producido a su tan numerosa como escogida clientela.

Precio del frasco, 2,50 pesetas

Se expende en casa del señor don Euge. nio Foubert, Cirujano-dentista, Cid, 28. En Castellon, Farmacia de Ármengol, San Juan, 19.

A los mejores cambios se compra oro de todas clases, y plata fuera de curso, en vi casa banca de

Viuda é Hijos de J. Bueso

SAN JUAN, 8, CASTELLON

Para pedidos dirigirse al señor dos Rafael 25 Anos de exito ष

droguerias y ultramarinos.

Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clore

sis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones ner

Dad HIERRO QUESADA à los niños y se criarán robustos. No perjudica el estómago más delicado. La mejor preparación férrica y más barata según los analisis.

FRASCO 2 PESETAS

Plaza de la Merced, núm. 7, y en toda España.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada en todos los centros medicos de Lu-

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada or todos los centros médicos de Luropa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientro, infartos crónicos del ligado y bazo, obstrucciones viscorales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cere brales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

**Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Castellón: Farmacia de don Manuel Ferrer

**Transfer de locitimidad exign en cada frasco la firma del Dr. LLORACH

Para garantia de legitimidad exijan en cada frasco la firma del Dr. LLORACH.
ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

Fuente amarga propiedad del 1928

En Castellón, farmacia Ferrr, Medio, 66.

Todos los médicos de España la recetan.

Exijase la firma del Dr. Quesada.

SE VENDE EN LAS PARMACIAS

Rafael

Las enfermedade Las enfermedad Las enfermedade

este Consultorio la

De once á una y Siendo costumbr

ANO XIII

GUAN

Fabricación de

CON

Calderer

Hernias (vul Curación radical e

sexos sin operación do de Mr. Eugenio I Nota: Desde más

vette visita esa cap mente su método á cen hernias. Esta de paso los d

abriendo consulta de acinco en la Fonda

Gabinete en Barc del 18 al último de

Vinos fin del Priorat

Acaba de recibirse sa de esta clase de v tan acreditados y ac cuales se expenderá cantaro. Al por men media.

Por litros 60 y 70 No equivocarse; pl frente à la call Las mismas clases

encontrarán. Plaza La Catalana»

Los conceja

Tenemos en políticos tan din turbadores. Tod empeño consiste ayuntamiento. A codean con los l deseando introd discordia entre le llonenses; y otr tan pesima com suitismo—están rando el momen pe de gracia con narios, à los qu cer dentro de es



EL MORRUHOL contiene todos los principios activos del aceite de bigado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su chentela, han demostrado que el EL MORRU-HOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y núdoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado

caquéctico en general.

A 10 reales frasco-12 frascos 96 reales
EN VENTA: Al por mayor, Farmacia del Autor, PLAZA DEL PINO, núm, 0; Barcelona. En Castellon: Manuel Ferrer, y en todas las principales farmacias de España y Amé-